INFORME DE RECEPCIÓN DE BIENES

La Dirección Administrativa en cumplimiento a la Resolución CGR N° 605/22, que aprueba la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas, informa el ingreso de los siguientes bienes que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad
1	EDULCORANTE EN POLVO EN SOBRES DE 1 GR. PAQUETE DE 1000 UNIDADES	13
2	LECHE EN POLVO DESCREMADA POR 800 GR.	63
3	CAFÉ SOLUBLE EN FRASCO DE 200 GR. (NESCAFÉ)	75
4	AZÚCAR EN SOBRES DE 5 GR. PAQUETE POR 500 UNIDADES	10

La recepción realizada de Adquisición de Café y otros insumos, por el Departamento de Suministros, en la sede de las oficinas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, es conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, y a lo dispuesto en la Orden de Ejecución N° MN- 12002-25-257333 de fecha 08/09/2025, con Nota de Remisión N° 001-001-0000141, de fecha 21/10/2025.

Por lo expuesto esta dirección corrobora que los Bienes fueron recepcionados a cabalidad.

Asunción, 22 de octubre de 2025.

Sra. Shirley Giménez Villalba
Jefa del Departamento de Suministros

Arq. Francisco Martínez
Director Administrativo

INFORME DE RECEPCIÓN DE BIENES

En cumplimiento a la Resolución CGR N° 605/22, que aprueba la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas, que se detalla a continuación:

La recepción fue realizada el 22/10/2025, en la sede de las oficinas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, conforme Orden de Ejecución N° de Orden MN-12002-25-257333-M-1015 del Sistema de Gestión de Bienes y Servicios – SIGEBYS del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 14/10/2025, Categoría de Contratación: Alimentos, bebidas y tabaco, Descripción: Adquisición de café y otros insumos; Nota de Remisión N° 001-001-0000141, de fecha 21/10/2025, proveído por la firma **CG CONSTRUCCIONES.**

La Unidad Administrativa del contrato es la responsable de certificar que los Bienes o Servicios contratados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El control realizado por esta A.I. es meramente cuantitativo, no incluye el cualitativo, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.

Asunción, 22 de octubre de 2025.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Econ. Marcos Ariel Mendoza F.
Director Auditoría Interna